COMUNICADO

El Comité encargado de la conducción y ejecución del proceso de evaluación para ocupar mediante encargatura los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, cargos directivos de IE y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 para el periodo 2026, invita a los docentes a participar del proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Técnica Denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" para el año 2026, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, conforme a detalle de cronograma adjunto:

N°	Actividades		Responsables	Inicio	Fin
	Encargatura regular				
1	Publicación final de plazas		Comité DRE/UGEL	9/10/2025	10/10/2025
2	Presentación y recepción de postulaciones		Postulantes/DRE/UGEL	10/10/2025	16/10/2025
3	Verificación de requisitos		Comité DRE/UGEL	10/10/2025	20/10/2025
4	Publicación de Observados		Comité DRE/UGEL	21/10/2025	21/10/2025
5	Subsanación de Obseraciones		Postulantes	22/10/2025	23/10/2025
6	Publicación de aptos y no aptos (retiro del p	oroceso)	Comité DRE/UGEL	24/10/2025	24/10/2025
7	Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	27/10/2025	29/10/2025
8	Publicación preliminar de cuadro de mérito)	Comité DRE/UGEL	30/10/2025	30/10/2025
			Postulantes y Comité		
9	Presentación de reclamos		DRE/UGEL	31/10/2025	3/11/2025
10	Absolución de reclamos		Comité DRE/UGEL	31/10/2025	4/11/2025
11	Publicación final de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	5/11/2025	5/11/2025
12	Adjudicación Fas	se 1	Comité DRE/UGEL	6/11/2025	7/11/2025
	Fas	se 2	Comité DRE/UGEL	10/11/2025	11/11/2025
13	Presentación del informe		Comité DRE/UGEL	12/11/2025	12/11/2025
			Responsable de NEXUS		
14	Emisión de resolución de encargatura		DRE/UGEL	13/11/2025	14/11/2025

REQUISITOS A PRESENTAR:

- ✓ Solicitud (FUT), consignando la información general requerida.
- ✓ DECLARACIÓN JURADA, según ANEXO 2 de la Resolución Viceministerial N°098-2025-MINEDU.
- ✓ La inscripción del postulante es voluntaria y se realiza a través de Mesa de Partes Virtual de la UGEL Nº 07: https://www.ugel07.gob.pe/ventanilla-virtual/

